



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez la demanda de pertenencia con radicado 2022-00024, junto con la contestación de la demanda de la Dr BLANCA EMMA TORRES PINILLA quien obra como Curadora ad litem, así mismo informándole que se encuentra pendiente señalar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de inspección judicial. Sírvase proveer. Zipacón, diecisiete (17) julio de 2023.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, diecisiete (17) julio de 2023.-

Ref. Proceso Verbal de Pertenencia
Rad. No. 2022 - 00024-00
Demandante: JOSE MANUEL GUEVARA CUERVO
Demandado: ROBERTO CUERVO BOTON Y OTROS

Vista la constancia secretarial se incorpora la respuesta allegada por la Dr BLANCA EMMA TORRES PINILLA quien obra como Curadora ad litem , Ahora, por haberse cumplido el trámite establecido en los numerales 5,6,7 y 8 del artículo 375 del Código General del Proceso, procede el Despacho a señalar fecha para la práctica de la diligencia de inspección judicial, conforme lo dispone el numeral 9 ibídem, en consecuencia se,

RESUELVE

PRIMERO: Por cuanto la contestación de la demanda fue allegada dentro del término legal y reúne los requisitos señalados en el artículo 391 del CGP, se dispone TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de la Dr BLANCA EMMA TORRES PINILLA quien obra como Curadora ad litem de los herederos determinados e indeterminados de Roberto Cuervo Botón, Adan Cuervo Botón, Francisca Cuervo de Ortega y las demás personas indeterminadas.



SEGUNDO: Decretase la práctica de la inspección judicial, en el inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 156-74846 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá, predio rural, denominado "LOTE", ubicado en la vereda El Chuscal, comprensión territorial del Municipio de Zipacón, se señala el día doce (12) del mes de Agosto de 2023, a la hora de las Diez (10:00 A.M.)

La parte interesada deberá registrar fotográficamente la diligencia, conforme lo dispone el numeral 9 del cano 375 C.G.P., con el fin de incorporarlas a la respectiva acta de inspección judicial.

NOTIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No 12
La presente providencia
En la fecha Hoy <u>28 JUL 2023</u> Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO